



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 8/2023



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
03/05/2023 12:24:47



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Licitación Pública N° 8/2023▪ ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00086486▪ CIRCULAR CON CONSULTA N° 8/2023 |
| <ul style="list-style-type: none">▪ OBJETO: “Adquisición de Mobiliario - piso 8 Av. Córdoba 802/830, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” |

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 8/2023.

En tal sentido, y conforme las consultas efectuadas por un proveedor interesado en el presente trámite, se dio intervención al área técnica a fin de expedirse sobre las mismas, correspondiendo indicar:

Consulta 1:

“...La presente es para consultarles, si se puede entregar únicamente la muestra de la placa Tuareg en 18mm, ya que de 25mm no se consigue, ni tampoco canto ABS de 25mm.”

Respuesta 1:

Siendo que, es necesario contar con un plazo mínimo para conseguir el material necesario para poder confeccionar la muestra solicitada, se indica que **NO** será necesario presentar para la oferta, la muestra (a) de superficie en medida de 20 x 20 cm color Tuareg de 25mm de espesor.

Consulta 2:

“...Todo es por encargo y venden un paquete de placas, lo mismo la placa de 18mm en mdf, también dependemos que nos la envíen antes del 5/05 para poder hacer la cajonera. Sino otra opción es conseguir en 18mm en aglomerado.”

Respuesta 2:

La muestra cajonera, deberá ser entregada según las especificaciones solicitadas en el Renglón 1, Subrenglón 1.3.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección supra referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.